

RESUMEN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA

País/Región:	Regional/Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Rep. Dominicana.		
Nombre y número de la operación:	Apoyo a la implementación y fortalecimiento del Operador Económico Autorizado (OEA) ¹ . RG-T2070		
Equipo:	Sandra Corcuera (INT), Jefe de Equipo; Manuel Márquez (INT), Jefe de Equipo Alterno; Juliana Almeida (INT); Matthew Shearer (INT) y Cecilia Seminario (INT).		
Solicitudes:	<u>IDBDOCS-#36515884-RD; IDBDOCS-#36515875-ES; IDBDOCS-#36515996-CO; IDBDOCS-#36525747-NI; IDBDOCS-#36525703-CR; IDBDOCS-#36532566-GU; IDBDOCS-#36536264-PN; IDBDOCS-#37275110-PE; IDBDOCS-#37275108-CH</u> Apoyo al Cliente		
Fecha:	1 de marzo de 2013		
Beneficiario(s):	Las aduanas de Mesoamérica (CO, PN, CR, NI, ES, HO, GU, ME) y RD, y de la Alianza del Pacífico (CH, PE, CO, ME) y EC.		
Organismo ejecutor y datos de contacto:	El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por intermedio de la Unidad de Comercio e Inversión (INT/TIU) del Sector de Integración y Comercio (INT).		
Monto solicitado:	US\$ 900,000	Monto de contrapartida:	0
Periodo de ejecución:	30 meses.	Periodo de desembolso:	36 meses
Fecha de inicio requerida:	Abril 2013.		
Tipo de consultorías:	Individuales y firmas.		
Unidad responsable de preparación:	INT/TIU.		
Unidad responsable de desembolsos:	INT/TIU.		
Incluida en la EBP²:	No.	Incluida en CPD³:	No.
Prioridad sectorial GCI-9:	No. 4 de Integración Competitiva Regional y Mundial.		

II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 2.1 Las amenazas transfronterizas y las actividades ilícitas han introducido un factor de riesgo en las transacciones comerciales. Paralelamente, la competitividad del comercio intrarregional y la inserción en los mercados globales exige una reducción de los costos transaccionales. El sector público, las aduanas, y el privado son afectados negativamente

¹ La certificación OEA es la autorización o reconocimiento otorgado por una autoridad aduanera a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en su cadena de suministro, mediante la adopción de prácticas fundamentadas en la mejora y cumplimiento de requisitos de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones tributarias y aduaneras. Dicho cumplimiento le genera una serie de beneficios en sus operaciones de comercio exterior y el reconocimiento como una empresa segura para sus asociados de negocio y para la autoridad aduanera.

² Estrategia del Banco con el país.

³ *Country Program Document.*

por las falencias y brechas en seguridad, y ambos se benefician a su vez de los incrementos del flujo comercial legítimo. Por ello, tienen una responsabilidad compartida en asegurar la cadena de suministro e identificar medidas de facilitación. La Organización Mundial de Aduanas (OMA) en el Marco Normativo apunta al establecimiento de alianzas público-privadas y la definición de programas de colaboración, como el Operador Económico Autorizado (OEA).

- 2.2 Además de los beneficios asociados a la seguridad comercial, el programa de OEA se presenta como un reto para modernizar las administraciones de aduanas, propiciar el concepto de coordinación fronteriza institucional y el uso de sistemas de gestión de riesgo. Adicionalmente, el programa OEA es un instrumento para la internacionalización y mejora de la competitividad empresarial bajo una acreditación con reconocimiento universal que otorga beneficios asociados a la facilitación comercial en la aduana de origen y en la de destino, caso de existir un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM). Por último, los programas de OEA son una oportunidad para la integración regional mediante la optimización y armonización de procesos aduaneros.
- 2.3 El objetivo es apoyar la implantación y el fortalecimiento de los programas de OEA en las aduanas de los países beneficiarios⁴ (CH, PE, CO, PN, CR, NI, EC, ES, HO, GU, ME, RD) a fin de incrementar las medidas de facilitación comercial y de seguridad de la cadena logística, y alentar iniciativas prácticas de colaboración, armonización e integración regional. La CT se enmarca en la prioridad No. 4 del Noveno Aumento General de Recursos, “Integración Competitiva Regional y Mundial”, específicamente, el incremento de operaciones de comercio exterior de operadores seguros certificados OEA. Esta CT coadyuva los esfuerzos en el marco del Proyecto Mesoamericano (PM) para la facilitación comercial y la seguridad en los corredores de integración de Mesoamérica⁵, y en el marco de las áreas de prioridades de la Alianza del Pacífico (AP)⁶.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 3.1 **Componente I: Fortalecimiento del diseño e implantación de los Programas de OEA:** El objetivo es brindar capacidades a las aduanas para el diseño, implantación y fortalecimiento de sus programas OEA. Se prevé: (i) asistencia técnica especializada para los equipos de OEA; (ii) actividades de capacitación para la aduana y otras agencias de control fronterizo para el desarrollo y sostenibilidad de los programas; (iii) pasantías e intercambios con otras aduanas de la región y de otros bloques comerciales para conocer buenas prácticas de gestión de los programas OEA.
- 3.2 **Componente II: Diseño de una estrategia para obtener el reconocimiento mutuo entre las aduanas participantes y otras aduanas de interés:** El objetivo es proveer de los elementos para iniciar un proceso de diálogo con otras aduanas encaminado a la consecución de ARMs de la certificación OEA. Se prevé (i) el diseño de una estrategia

⁴ ME, GU, CR, CO, PE y RD cuentan con programas OEA. El Banco ha apoyado a la región con la CT RG-T1325, y es miembro observador de la Estrategia Regional del OEA que se está elaborando.

⁵ Ver Nota de Dictamen Técnico de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica. [IDBDOCS-#37275085-Nota de dictamen técnico del Proyecto Mesoamérica.](#)

⁶ Ver Declaración de la IV Cumbre de La Alianza del Pacífico celebrada en Antofagasta, Chile 6 de Junio de 2012. [IDBDOCS-#37274544-Declaración IV Cumbre Alianza del Pacífico.](#)

para obtener el reconocimiento de la certificación; (ii) la realización de misiones de compatibilidad a otras aduanas; (iii) la participación en talleres regionales para intercambiar buenas prácticas y armonizar los programas, como base para la agilización de los ARMs.

- 3.3 **Componente III: Apoyo al sector privado en el cumplimiento de los estándares de seguridad:** El objetivo es facilitar al sector privado la información y capacidad para cumplir los estándares de seguridad. Se prevé: (i) la realización de talleres de difusión del alcance del programa; (ii) la elaboración de un estudio de coste-beneficio de adquisición de la certificación OEA; (iii) actividades de capacitación sobre cumplimiento de los estándares; (iv) la organización de foros de difusión de beneficios asociadas a la figura.

IV. PRESUPUESTO

- 4.1 El monto total de esta CT asciende a US\$ 900.000:

Componentes/Descripción	Fondo (US\$)	Aporte Local	Total (US\$)
Componente I: Fortalecimiento del diseño/implantación del programa OEA	350,000	**	350,000
Componente II: Diseño estrategia para reconocimiento mutuo	175,000	**	175,000
Componente III: Apoyo sector privado cumplimiento estándares seguridad	275,000	**	275,000
Coordinación	100,000	**	100,000
Total	900,000	**	900,000

** Disposición de equipos de trabajo en aduanas y apoyo logístico durante los seminarios regionales y misiones técnicas.

V. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El organismo ejecutor será el BID, por intermedio de la Unidad de Comercio e Integración (INT/TIU).

VI. RIESGOS

- 6.1 De no llevarse a cabo esta CT, el principal riesgo es que las aduanas no estén alineadas con las buenas prácticas internacionales y con el compromiso adquirido al suscribir el Marco Normativo de OMA. Adicionalmente, las aduanas no estarían brindando al sector privado una herramienta para mejorar su nivel de internacionalización y competitividad, y para mitigar los riesgos de seguridad de la cadena de suministro.

VII. CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

- 7.1 Esta operación ha sido pre-clasificada bajo la categoría C por el Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco.

VIII. APROBACIÓN

Original firmado
Antoni Estevadeordal, Gerente INT/INT

26 de marzo 2013
Fecha